



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de enero del 2024			N° de Orden No 94/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
RENE ERNESTO MENJIVAR GONZALEZ				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024" (LOTE No 5, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE MERCADEO)				
1	Servicio	<b>DESCRIPCION DEL ITEM: 100 DENOMINADO CONTRATACIÓN DE TÉCNICO PERSONIFICADOR DE GOZ, MASCOTA OFICIAL DE INDES, PARA LA UNIDAD DE MERCADEO</b>  PERFÍL: Sexo: Masculino. Edad: Edad: Entre 30 a 35 años. Altura promedio: entre 1.75 a 1.80 • Grado académico: Finalizado Bachillerato (Presentar constancia o certificado de finalización)  FUNCIONES: 1. Animar los eventos deportivos mediante el uso de botarga (Goz) programados por la Unidad de Mercadeo y coordinado con la community manager. 2. Apoyar en las gestiones administrativas con respecto a la logística de transporte que se utilizará en los diferentes eventos deportivos. 3. Responsable de la movilización y cuidado de la botarga, antes, durante y después de cada evento. 4. Monitorear los diferentes eventos de la Institución, de las Federaciones y Asociaciones, para proponer contenido o eventos en conjunto con la community manager. 5. Coordinar el mantenimiento de los reparos que necesite la botarga, siendo él el responsable también por velar por la limpieza de este mismo. 6. Coordinar el lavado de la botarga con el proveedor adjudicado, en el caso que exista el servicio. 7. Realización de actividades varias a conveniencia de la institución.	\$ 8,314.84	\$ 8,314.84
<b>Total, Ocho mil trescientos catorce 84/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluye ISR</b>				<b>\$ 8,314.84</b>
<b>FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:</b> El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados.				
<b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> En cada evento deportivo o actividad recreativa, desarrollada en la institución a nivel Nacional como Internacional, también en la unidad de mercadeo ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, en el Hotel Capital ubicado en Autopista sur, Blvd la Sultana, Pasaje Monelca, #5 San Salvador, trabajos desde el lugar de residencia del proveedor o cualquier área coordinado por el administrador del contrato, según la necesidad requerida para cada evento o proyectos y en los horarios que indique el encargado del proceso.				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Fondo General				
<b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</b> Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				
<b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA:</b> Unidad de Mercadeo				

**FORMA DE PAGO:** Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$394.84) y once pagos de (\$720.00) c/u para los meses de febrero a diciembre 2024. A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

\_\_\_\_\_  
*Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial*

\_\_\_\_\_  
Jefe de la unidad de Mercadeo  
Unidad Solicitante

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 94/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**

\_\_\_\_\_  
**Aceptación** de Orden Compra por el Contratista

*Elaborado por:*

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención